



INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

CONCURSO ABREVIADO 1296/2019

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 1

PALMA DE MALLORCA

INSTAGEN EUROPA, S.L.

En Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2020.

**LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
ANA GROIZARD CARDOSA
ABOGADO COL. N° 3781 ICAIB**

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	3
2. CRITERIOS EN LA FORMACIÓN DEL DE INVENTARIO.....	5
3. ANÁLISIS POR PARTIDAS	7
4. RELACIÓN DE LITIGIOS CUYO RESULTADO PUEDA AFECTAR AL CONTENIDO DEL INVENTARIO EX ART.82.4.L.....	11
5. RELACIÓN DE ACCIONES DE REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA EX ART.82.4.LC.....	12
6. CONCLUSIONES.....	12
7. ANEXO I: INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....	14
8. ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	16

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS

La Administración Concursal designada en el Concurso Voluntario Abreviado de **INSTAGEN EUROPA, S.L.**, que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Palma de Mallorca, bajo el número de autos 1296/2019, presenta el Inventario de bienes y derechos de la masa activa, de conformidad con el *artículo 525.1 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal*.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En la composición de la masa activa, se han seguido las prescripciones de la Ley Concursal.

El artículo 192 TRLC, bajo el principio de universalidad, establece:

“La masa activa del concurso está constituida por la totalidad de los bienes y derechos integrados en el patrimonio del concursado a la fecha de la declaración de concurso y por los que se reintegren al mismo o adquiera hasta la conclusión del procedimiento.”

Los bienes y derechos relacionados en el inventario expresan según exige el artículo 82.2 de la Ley Concursal, *“su naturaleza, características, lugar en que se encuentre y, en su caso, datos de identificación registral”*. También se indica, *“los gravámenes, trabas y cargas que afecten a estos bienes y derechos, con expresión de su naturaleza y los datos de identificación”*.

El avalúo de los bienes y derechos del deudor incorporados al inventario por esta Administración Concursal, se ha determinado en base a su **valor de mercado**, según lo que establece el artículo 201 TRLC, a cuyo tenor:

“1. El avalúo de cada uno de los bienes y derechos incluidos en el inventario se realizará con arreglo al valor de mercado que tuvieran.

2. Además del valor de mercado se indicará en el inventario el valor que resulte de deducir los derechos, los gravámenes o las cargas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente les afecten e influyan en su valor, así como las garantías reales y las trabas o embargos que garanticen o aseguren créditos no incluidos en la masa pasiva.”.

Se ha constatado el cierre patronal de la concursada, clausura del centro de trabajo y baja de trabajadores. Así pues, la concursada carece de actividad empresarial constando la presentación telemática del modelo 036, baja en actividades económicas con fecha 3 de octubre de 2019.

En consecuencia, los criterios de valoración adoptados para la formación del inventario son de **EMPRESA EN LIQUIDACIÓN**, sin perjuicio de que los valores otorgados a los bienes y derechos pudieran finalmente coincidir, o no, con los que en su caso se puedan obtener en el proceso liquidatorio concursal.

Los valores contenidos en el presente Inventario se han otorgado partiendo del Inventario aportado por la concursada junto a la solicitud de concurso, completado con la información documental contable recabada posteriormente y la reunión de la administración concursal con la administradora social de la deudora en su domicilio de Santa Eugenia, a fin de realizar la inspección y verificación del inventario, levantando la correspondiente Acta de la reunión de la administración concursal y la concursada INSTAGEN EUROPA.S.L. de fecha 20 de diciembre de 2019.

La Administración Concursal convocó a la administradora social, DOÑA BEATRIZ CRYNS PANAGIOTOPOULOU a los efectos de identificar y aclarar el inventario aportado en la solicitud de concurso, verificar la existencia y demás datos precisos con el orden del día siguiente:

“Inspección del inventario aportado a la solicitud de concurso y recabar toda la información necesaria para dar cumplimiento al artículo 75 LC, verificando la existencia de los bienes y derechos, con expresión de su naturaleza, lugar en que se encuentren, datos de identificación registral en su caso, valor de adquisición, correcciones valorativas que procedan y estimación del valor real actual, los gravámenes, trabas y cargas que afecten a estos bienes y derechos, y cuanta información sea relevante para elaborar el Plan de Liquidación.”

La reunión tuvo lugar en el domicilio de la administradora social, lugar donde se encuentran almacenados los equipos, sito en Calle Coves, nº 5 de Santa Eugenia, levantado Acta de fecha 20 de diciembre de 2019.

La formación del inventario ha sido dificultosa debido a la ubicación de los activos en un sótano húmedo sin luz, bajo la estructura de la casa particular de la administradora social, en condiciones de humedad extrema, sin organización ni clasificación y en situación de absoluta falta de conservación impidiendo la identificación de los activos.

La administradora social ha vendido la vivienda sita en Calle Coves, nº 5 de Santa Eugenia en la que se ubican los activos, sin ofrecer una solución al depósito de estos y su transporte a otro lugar. Se ha recibido requerimiento del nuevo propietario para la retirada de los bienes, y siendo que no hay tesorería para atender el pago de un depósito, la Administración Concursal ha podido obtener la ayuda de la Asociación sin ánimo de lucro, *“Can Gazà Institut contra la exclusió*

social", efectuar el transporte en fechas 29 y 30 de julio de 2020, en dos camiones de parte de los bienes y ubicarlos provisionalmente en calle Vicari, 33 de Es Secar de la Real en Palma (07010), quedando pendiente la solución al transporte y ubicación de las existencias.

2. CRITERIOS EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO

Previamente a entrar en el análisis y avalúo de cada uno de los bienes y derechos que conforman la masa activa, se estima conveniente poner de manifiesto que es doctrina comúnmente aceptada, y expresada en reiteradas ocasiones por la jurisprudencia, que el inventario tiene carácter meramente informativo y no constitutivo, esto es, que la inclusión y el avalúo de un bien o de un derecho a favor de la concursada dentro del inventario no supone necesariamente, ni aun cuando sea aprobado judicialmente, pronunciamiento alguno declarativo ni constitutivo en relación con aquellos bienes o derechos, ni legitima tampoco dentro del concurso su reclamación frente a terceros.

Efectivamente, y como advierte la doctrina jurisprudencial *"La función de la valoración o avalúo de los bienes incluidos en el inventario no es otra que informar sobre la situación patrimonial del deudor"* (Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 15a, de 13 de noviembre de 2012 - Sentencia 369/2012; Rollo 70/2012-), por cuanto *"el inventario y el avalúo cumplen una función meramente informativa y orientativa para que los acreedores puedan valorar la viabilidad de un posible convenio o bien la procedencia de la liquidación"* (Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 15a, de 8 de octubre de 2013 -Sentencia 347/2013; Rollo 781/2012).

Dicho de otro modo, *"El inventario que se incluye en el informe de la administración concursal (artículos 75.2.1 o y 82 de la LC) no es otra cosa que un elenco de aquéllos bienes y derechos que, en función de la información disponible en el momento de su elaboración, se considera que pueden pertenecer al deudor concursado, pero en modo alguno constituye una lista petrificada y vinculante de activos que resulte oponible a terceros"* (Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 28a, de 11 de octubre de 2013 -Sentencia 274/2013; Rollo 363/2012-).

Así, y como señala la Audiencia Provincial de Barcelona (Sección 15^a) en Sentencia de 16 de julio de 2009 (Sentencia 251/2009; Rollo 93/2009):

"...La inclusión de un bien o de un derecho de crédito a favor de la concursada dentro del inventario no supone necesariamente, aunque luego este inventario sea aprobado judicialmente, un pronunciamiento declarativo de la propiedad o del derecho real del concursado sobre aquellos bienes, o del derecho de crédito de la concursada frente a un tercero, que legitime dentro del concurso su reclamación contra dichos terceros. El inventario no cumple la finalidad de determinar con exactitud la masa activa -como sí ocurre con la lista de acreedores-, sino de informar sobre ella

a los acreedores afectados por un posible convenio o de orientar la liquidación, en su caso. De ahí que sea compatible la inclusión de estos bienes y derechos dentro del inventario con el posible litigio sobre dichos derechos, en un juicio declarativo dentro del concurso o incluso fuera de él, de acuerdo con las reglas previstas en los arts. 50, 51 y 54 LC..."

En el mismo sentido, y entre otras, la *Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 15^a, de 1 junio de 2006 (Rollo 411/2006, Jur 2007/225386)* o la *Sentencia núm. 578/2009 de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 20a, de 22 de octubre de 2009 (Rollo 633/2008)*.

Esta Administración Concursal ha constatado el deficiente estado de conservación de los activos, ubicados en los bajos de la estructura de la casa en condiciones de alta humedad y afectación.

Del Inventario de Bienes y Derechos aportado por la concursada con la solicitud de concurso se han eliminado todos aquellos elementos sobre los que no se ha constado su existencia, bien por no ser identificados por la Administración Concursal o que se ha manifestado por la administradora social, Sra. CRYNS que no existen por deterioro, por robo o por destrucción en el chatarrero, de modo que, físicamente no se ha verificado su existencia. No se ha aportado denuncia por robo ni documentación acreditativa de su destrucción.

NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS		LOCALIZACIÓN	CARGAS	EMBARGOS	VALOR S/CONCURSADO	VALOR DE MERCADO/ADMINISTRACION CONCURSAL	OBSERVACIONES	CUENTA CONTABLE
2	HORMIGONERA M85 220V	Domicilio empleado	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE	21300002
4	BOMBA COMP ELECT RP PRO III	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE/CHATARRERO	21300006
6	BOMBA TRASVASES	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	FUNCIONA/INSTALADA EN CASA ADMINISTRADORA SOCIAL QUE HA VENDIDO	21300015
8	PRENSA M12 Q&E UPONOR	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE/CHATARRERO	21400002
13	MEDIDOR IRRADIANCIA SOLAR SURK	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE/CHATARRERO	21400008
14	MARTILLO AMOLADORA	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE/CHATARRERO	21400009
15	SET ROBEND 4000 EXPANDIDOR	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	1400,00	0,00	ROBADA EN LA OBRA/INEXISTENCIA	21400010
20	SIERRA SABLE	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE/CHATARRERO	21400015
24	SAMSUNG RB 37 J5325WW	C/Coves, 5, Sta Eugenia	SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	NO EXISTE	21700003
29	KANGOO 3203JNF				0,00	0,00	VENDIDO	21800005
30	CITROEN JUMPY CBI				0,00	0,00	VENDIDO	21800006
28	ESCALERA Y VACA		SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	VENDIDO	21900002
ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES		C/Coves, 5, Sta Eugenia		no constan	15000,00	0,00	NO EXISTE	
REPUESTOS		C/Coves, 5, Sta Eugenia		no constan	10000,00	0,00	NO EXISTE	
AJUNTAMENT SANTA EUGENIA					4082,49	0,00		
AJUNTAMENT SANTA EUGENIA					1645,97	0,00		
AJUNTAMENT SANTA EUGENIA					1247,04	0,00		
ELEMENTOS INEXISTENTES NO SE INCORPORAN AL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA								
33.375,50 €								

Expuesto cuanto antecede, esta Administración Concursal, ha valorado los bienes y derechos de la masa activa de la concursada, INSTAGEN EUROPA, S.L. atendiendo al valor de mercado, en la suma de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEÍS CÉNTIMOS (16.242,66€)**, de acuerdo con el siguiente desglose:

DESGLOSE MASA ACTIVA		Valor según concursada	Valor Mercado s/ AC
A) INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL	2.400,00 €	5.034,31 €
MAQUINARIA	TOTAL	1.000,00 €	599,18 €
UTILLAJE	TOTAL	1400,00	3.880,18 €
MOBILIARIO	TOTAL	0,00	62,73 €
EQUIPO PROCESOS INFORMÁTICO	TOTAL	0,00	492,22 €
ELEMENTOS DE TRASPORTE	TOTAL	0,00	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL	0,00	0,00
B) EXISTENCIAS	TOTAL	25.000,00 €	0,00
C) DEUDORES	TOTAL	15.962,54	11.208,35 €
E) TESORERÍA	TOTAL	0,00	0,00 €
TOTAL MASA ACTIVA		43.362,54	16.242,66 €

3. ANÁLISIS POR PARTIDAS.

A) INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes integrantes del Inmovilizado se corresponden con la relación facilitada en la solicitud de concurso y modificada posteriormente por la concursada al ser requerida por la Administración Concursal para efectuar aclaraciones sobre los elementos. La lista presentada por la concursada en la solicitud de concurso ha sufrido importantes modificaciones al verificarse la inexistencia de elementos o al comprobarse la ausencia de valor referido.

Los valores de mercado se han obtenido teniendo en cuenta el precio de adquisición y la depreciación en función de la antigüedad, la vida útil y estado de conservación observado en los bienes, en relación con de la media de las transacciones observadas en el mercado de segunda mano sobre activos similares, siendo el resultado que el precio de venta adecuado se corresponde con un 33% del precio de adquisición del bien.

Se ha establecido el avalúo del inmovilizado material según el valor de mercado por un importe global de **CINCO MIL TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (5.034,31€)**.

ANÁLISIS POR PARTIDAS CONCURSO ORDINARIO 1296/2019 INSTAGEN EUROPA, S.L.							
Nº ELEMENTO		Fecha adquisición	Precio adquisición	Valor Neto contable	Valor según concursada	Valor Mercado s/ AC	OBSERVACIONES
A) INMOVILIZADO MATERIAL		TOTAL			2.400,00 €	5.034,31 €	
	MAQUINARIA	TOTAL			1.000,00 €	599,18 €	
1	GRUPO ELECTROGENO 6KVA GASOL	15/6/16	1.225,00 €	1.000,00	1.000,00	408,33	DEFICIENTE ESTADO
3	BOMBA COMP ELECT RP PRO III	15/11/16	572,54 €	0,00	190,85		ESTADO REGULAR
5	PRENSA MONTAJE ROTHENBERGER	2/3/17	981,71 €	0,00	0,00		DEFICIENTE ESTADO
	UTILLAJE	TOTAL			1400,00	3.880,18 €	
7	ESCALERA ARTICULADA DARK 4X4, uso extrapesos 150kg EN 131m 17 pieza 15147en	1/4/16	1.653,01 €	0,00	551,00		UNA RUEDA ROTA
9	HERRAMIENTAS VARIAS TALLER	30/4/16	3.815,01 €	0,00	1.271,67		
9.1	.- Engletadora de hierro Einhell mks 355/1	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
9.2	.- Mesa Corte Hierro	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
9.3	.- Mesa Corte Madera	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
10	DEBROZADORA 553RS 50, 6CC	31/5/16	568,30 €	0,00	100,00		NO FUNCIONA
11	ANDAMIO ALTREX 3400 31082016	31/8/16	1.160,00 €	0,00	386,67		BUEN ESTADO
12	ANDAMIO ALTREX 3400 15092016	15/9/16	386,00 €	0,00	128,67		BUEN ESTADO
16	ANDAMIO ALTRES 3400 151016	15/10/16	1.160,00 €	0,00	386,67		BUEN ESTADO
17	ANDAMIO ALTREX 3400 C 151016	15/10/16	506,00 €	0,00	168,67		BUEN ESTADO
18	ANDAMIO ALTREX D 3400 311016	31/10/16	402,80 €	0,00	134,27		BUEN ESTADO
19	HERRAMIENTAS VARIAS						
19.1	Amoladoras Stayer 115 MM MAKITA/115MM 18V MAKITA	9/8/2017 y 8-17	146,19 €	0,00	48,73		ESTADO REGULAR
19.2	Sierras calar 4327 450W Elátronica 65 mm corte BOSCH	15/4/18	87,20 €	0,00	29,07		DEFICIENTE ESTADO
19.3	Martillo percutor	1/4/17	474,38 €	0,00	158,13		ESTADO REGULAR
19.4	3 Taladros, dos MAKITA, uno CASALS 900		150,00 €	0,00	50,00		ESTADO REGULAR
19.5	Grupo descalcificación Cilit 22 p-barbacoa, caudal 1,2m3/hora, presión impulsión 5mca		100,00 €	0,00	33,33		SE DESCONOCE
19.6	Grupo piscina LP600 Lorenz P-600	31/1/17	315,00 €	0,00	105,00		SE DESCONOCE
19.7	Grupo presión Ebam		79,95 €	0,00	26,65		SE DESCONOCE
19.8	Grupo soldadura forte		50,00 €	0,00	16,67		ESTADO REGULAR
19.9	Cortacubos inox Rothenberger		120,00 €	0,00	40,00		ESTADO REGULAR
19.10	3 Máquina soldar termofusión varias marcas		225,00 €	0,00	75,00		DEFICIENTE ESTADO
19.11	Medidor Láser MAKITA		85,00 €	0,00	0,00		NO FUNCIONA
19.12	8 cajas de Herramientas y lote herr.		100,00 €	0,00	33,33		DEFICIENTE ESTADO
19.13	Prensa Barby caja color azul		120,00 €	0,00	40,00		ESTADO REGULAR
19.14	Prensa Uponor aja color azul		120,00 €	0,00	40,00		DEFICIENTE ESTADO
19.15	Prensa Barby caja color gris, herr. Color rojo		120,00 €	0,00	40,00		DEFICIENTE ESTADO
19.16	2 Focos		50,00 €	0,00	16,67		DEFICIENTE ESTADO
	MOBILIARIO	TOTAL			0,00	62,73 €	
21	29 GAVETAS (azules)	6/7/07	188,18 €	0,00	62,73		BUEN ESTADO
	EQUIPO PROCESOS INFORMÁTICOS	TOTAL			0,00	492,22 €	
22	HEWLETT PACKARD PORTATIL	10/3/16	765,94 €	0,00	255,31		SE DESCONOCE
23	PORTÁTIL HP	15/12/16	710,72 €	0,00	236,91		SE DESCONOCE
25	ALTAVOZ SONY	1/7/17	230,58 €	0,00	0,00		NO FUNCIONA
26	impresora HP offia 6820 A4		80,00 €	0,00	0,00		SE DESCONOCE
27	impresora HP offia 7510 A4/A3		80,00 €	0,00	0,00		SE DESCONOCE
	ELEMENTOS DE TRASPORTE	TOTAL			0,00	0,00	
	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL			0,00	0,00	

La MAQUINARIA y el UTILLAJE se encuentran en las dependencias de la Asociación sin ánimo de lucro, "Can Gazà Institut contra la exclusió social", sita en calle Vicari, 33 de Es Secar de la Real en Palma (07010).

Respecto al elemento 19, HERRAMIENTAS VARIAS, destacar que la concursada cuantifica este lote de activos en la suma de 1.644,41€, pero en la verificación efectuada se pudo comprobar como existen hasta 16 herramientas (elemento 19.1 hasta 19.16), respecto a las cuales la administradora social no dispone de las facturas, por lo que se ha determinado su valor por esta AC, comprobando su precio de adquisición actual y depreciado en un 66%, dando en su conjunto un valor de este lote de 752,57€.

Los ELEMENTOS DE TRANSPORTE indicados en la solicitud de concurso no forman parte de la masa activa puesto que han salido del patrimonio de la concursada en fecha 15/10/2019, una vez solicitado el concurso de acreedores, pero con anterioridad a la declaración de concurso e igualmente el elemento 28 por ser un complemento de uno de los vehículos.

ELEMENTOS DE TRASPORTE		TOTAL			0,00	0,00		
NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS		LOCALIZACIÓN	CARGAS	EMBARGOS	VALOR S/CONCURSADO	VALOR DE MERCADO/	OBSERVACIONES	CUENTA CONTABLE
29	KANGOO 3203JNF				0,00	0,00	VENDIDO 15/10/2019	21800005
30	CITROEN JUMPY CBI				0,00	0,00	VENDIDO 15/10/2020	21800006
28	ESCALERA Y VACA		SIN CARGAS	no constan	0,00	0,00	VENDIDO 15/10/2021	21900002

Los EQUIPOS INFORMÁTICOS se encuentran en posesión DE D. DAVID GONZÁLEZ PALOMO Y DOÑA MÓNICA VALLESPÍR PUIGSERVER, ex trabajadores de la concursada según manifiesta la administradora social.

B) EXISTENCIAS.

Nº ELEMENTO		Fecha adquisición	Precio adquisición	Valor Neto contable	Valor según concursada	Valor Mercado s/ A.C	OBSERVACIONES	CUENTA CONTABLE
B) EXISTENCIAS		TOTAL			25.000,00 €	0,00		
	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	C/Coves, 5, Sta Eugenia		no constan	15000,00	0,00	NO EXISTE	
	REPUESTOS	C/Coves, 5, Sta Eugenia		no constan	10000,00	0,00	NO EXISTE	
	MATERIALES DIVERSOS		3.050,00 €		0,00	0,00	DEFICIENTE ESTADO	

Se pudo verificar en fecha 20/12/2019 que las existencias son materiales de obra cuyo destino era ser incorporados en alguna obra, componiéndose de tubos de diferentes clases y tamaños sin identificar, coquillas, codos, tuberías, cajas fischer de tornillos, cajas de anclajes variados, desperdigados en el sótano sobre tierra húmeda en estado de alto deterioro que no están

inventariados ni contabilizados, desconociéndose el número y clasificación exacta del material como pueden apreciarse en las fotografías anexadas *"existencias varias"*.

Estas existencias están valoradas en el inventario aportado por la concursada en la suma de 25.000€ pero la administradora social manifestó a las aclaraciones solicitadas, que no sabe de dónde sale el referido importe. A preguntas de la AC expone que hicieron una valoración a principios de año 2019, que se ha vendido parte del material en obras realizadas, pero no se sabe cuánto ha sido vendido ni cuánto queda en el lugar en se han depositado.

A la vista de lo anterior, y la dificultad que entraña determinar el valor de mercado de las existencias se valoran a cero, todo ello sin perjuicio del resultado de la liquidación.

A la fecha estas existencias están ubicadas en calle Ses Coves, 5 de Santa Eugènia en la antigua vivienda, y la Administración Concursal realiza las gestiones para que puedas ser retiradas, transportadas y reubicadas sin coste alguno, sin bien resulta difícil ante el volumen de ocupación que representa y la falta de colaboración recibida de la administradora social al respecto.

C) DEUDORES.

C) DEUDORES		TOTAL		15.962,54	11.208,35 €
1	VIRAJE ARQUITECTURA, SL		2.078,45 €	2078,45	2.078,45 €
2	AMENGUAL ALONSO, ANGEL		1.202,13 €	1202,13	1202,13
3	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		4.082,49 €	4082,49	0,00 € COBRADO
4	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		1.645,97 €	1645,97	0,00 € COBRADO
5	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		1.247,04 €	1247,04	0,00 € COBRADIO
6	HACIENDA PUBLICA IVA A COMPENSAR		4.393,78 €	4393,78	7.927,77 € MOD.390 4T 2019
7	RET. GARANTIA UTE SANTA PONSA		1.312,68 €	1312,68	0,00 €

En el inventario aportado en la solicitud de concurso se indicaban saldos pendiente de cobro del Ayuntamiento de Santa Eugenia, si bien una vez requerida la documentación acreditativa de los derechos de cobro, la administradora social manifestó, tal como consta en el Acta levantada en fecha 3 de diciembre de 2019, que el Ayuntamiento de Santa Eugenia ya había satisfecho con anterioridad al concurso todos los importes pendientes de pago que aparecían reflejados en el inventario aportado con la solicitud de concurso.

D) TESORERÍA

A fecha del presente informe no hay tesorería.

Se relaciona a continuación la única cuenta de la concursada que a fecha de declaración de concurso arrojaba saldo cero euros.

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS	ENTIDAD	SALDO
ES31 2100 9029 8402 0001 2229	CAIXABANK, S.A.	0,00 €

No se han constatado la existencia de otras partidas del activo de la concursada.

4. RELACIÓN DE LITIGIOS CUYO RESULTADO PUEDA AFECTAR AL CONTENIDO DEL INVENTARIO EX ART. 82.4 LC.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 202 TRLC, al Inventario se añadirá una relación de todos los litigios cuyo resultado pueda afectar a su contenido, así dispone:

“1. Al inventario se añadirá una relación de todos los litigios cuyo resultado pueda afectar a su contenido y otra comprensiva de cuantas acciones debieran promoverse, a juicio de la administración concursal, para la reintegración de la masa activa.

2. En ambas relaciones se informará sobre viabilidad, riesgos, costes y posibilidades de financiación de las correspondientes actuaciones judiciales.”

A la fecha de emisión del presente Inventario se tienen constancia de la existencia de los siguientes litigios en los que es parte demandada la concursada:

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES						
JUZGADO	PROCEDIMIENTO	AUTOS	PARTE ADVERSA	RECLAMACIÓN	SITUACIÓN	
JUZGADO DE LO SOCIAL N°1 DE PALMA	EJECUCIÓN TITULOS NO JUDICIALES	218/2019	DAVID GONZALEZ PALOMO	Auto despacha ejecución 18-10-19 20.608,04 + 4121,6 intereses y costas	solicitado suspensión por la Administración Concursal 9/12/2019. Archivado	
JUZGADO DE LO SOCIAL N°4 DE PALMA	EJECUCIÓN TITULOS NO JUDICIALES	141/2019	MONICA VALLESPIR PUIGSERVER	Auto despacha ejecución 29-10-19 4.295,85 + 1.200 intereses y costas	solicitado suspensión por la Administración Concursal 18/12/2019. Archivado	
JUZGADO DE LO SOCIAL N°5 DE PALMA	PMDSP DESPIDOS/CESES EN GENERAL	615/2019	JUAN PEDRO BARCELO MENA	Reclamación Indemnización por despido 2.231,55	Pte de juicio señalado 15/10/2020	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6 PALMA	PROCEDIMIENTO MONITORIO	909/2019	SOCIAS Y ROSSELLO, S.L.	Reclamación facturas impagadas 6.332,71	Solicitada suspensión. Decreto 27/1/20 Ssuspensión y Archivo	

Ninguno de los litigios señalados puede afectar a la conformación del inventario.

5. RELACIÓN DE ACCIONES DE REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA EX ART.

82.4 LC.

El régimen legal de reintegración contenido en la Ley Concursal responde a la necesidad de salvaguardar la eficacia del tratamiento legal de la insolvencia, protegiendo a la masa del concurso de aquellos actos del deudor que, verificados en un período próximo al concurso, fijado en los dos años anteriores a la fecha de la declaración de concurso, tiendan a disminuir la garantía patrimonial de los créditos favoreciendo a un tercero, o a algún acreedor, vulnerando el trato paritario o *pars conditio creditorum*, sin que sea necesario la concurrencia de una intención fraudulenta.

La Ley Concursal articula un sistema de ineficacia funcional, a través de la rescisión como grado de ineficacia, así el artículo 71 de la Ley Concursal, bajo la rúbrica de acciones de reintegración, dispone:

“Declarado el concurso, serán rescindibles los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración, aunque no hubiere existido intención fraudulenta. ”

En atención a lo expuesto, a la fecha de emisión del presente informe y aportación del inventario, debido a la falta de información a la fecha, no se han podido detectar, actos que puedan ser evaluados como perjudiciales para la masa activa y susceptible del ejercicio de una acción rescisoria concursal, sin perjuicio que, en el supuesto, de resultar detectada será objeto de inclusión en el Informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, o en cualquier otro momento posterior.

6. CONCLUSIONES

Esta Administración Concursal formula el presente Inventario de bienes y derechos de la masa activa de la entidad INSTAGEN EUROPA, S.L., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 191.1 de la Ley Concursal, y que se cifra en la cantidad de **DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SEÍS CÉNTIMOS (16.242,66€)**, realizado en base a la documentación e información aportada por la concursada, corregida con la comprobación realizada por la administración concursal sobre existencia de las diferentes partidas y su estado de conservación, atendiendo a un escenario de empresa en liquidación, y referido a la fecha de cierre del presente informe, según dispone el artículo

198 del *Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.*

En Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2020.

**LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL
ANA GROIZARD CARDOSA
ABOGADO COL.NÚM. 3781 ICAIB**

7. ANEXO I: INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.

INVENTARIO							
CONCURSO ORDINARIO 1296/2019 INSTAGEN EUROPA, S.L.							
Nº ELEMENTO		Fecha adquisición	Precio adquisición	Valor Neto contable	Valor según concursada	Valor Mercado s/ AC	OBSERVACIONES
INMOVILIZADO MATERIAL			TOTAL			2.400,00 €	5.034,31 €
MAQUINARIA			TOTAL			1.000,00 €	599,18 €
1	GRUPO ELECTROGENO 6KVA GASOL	15/6/16	1.225,00 €	1.000,00	1.000,00	408,33	DEFICIENTE ESTADO
3	BOMBA COMP ELECT RP PRO III	15/11/16	572,54 €	0,00	190,85	190,85	ESTADO REGULAR
5	PRENSA MONTAJE ROTHENBERGER	2/3/17	981,71 €	0,00	0,00	0,00	DEFICIENTE ESTADO
UTILLAJE			TOTAL			1400,00	3.880,18 €
7	ESCALERA ARTICULADA DARK 4X4, uso extrapesado 150kg EN 131m 17 pieza 15147en	1/4/16	1.653,01 €	0,00	551,00	551,00	UNA RUEDA ROTA
9	HERRAMIENTAS VARIAS TALLER	30/4/16	3.815,01 €	0,00	1.271,67	1.271,67	
9.1	.- Engletadora de hierro Einhell mks 355/1	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
9.2	.- Mesa Corte Hierro	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
9.3	.- Mesa Corte Madera	30/4/16					DEFICIENTE ESTADO
10	DESBROZADORA 553RS 50, 6CC	31/5/16	568,30 €	0,00	100,00	100,00	NO FUNCIONA
11	ANDAMIO ALTREX 3400 31082016	31/8/16	1.160,00 €	0,00	386,67	386,67	BUEN ESTADO
12	ANDAMIO ALTREX 3400 15092016	15/9/16	386,00 €	0,00	128,67	128,67	BUEN ESTADO
16	ANDAMIO ALTRES 3400 151016	15/10/16	1.160,00 €	0,00	386,67	386,67	BUEN ESTADO
17	ANDAMIO ALTREX 3400 C 151016	15/10/16	506,00 €	0,00	168,67	168,67	BUEN ESTADO
18	ANDAMIO ALTREX D 3400 311016	31/10/16	402,80 €	0,00	134,27	134,27	BUEN ESTADO
19	HERRAMIENTAS VARIAS						
19.1	Amoladoras Stayer 115 MM MAKITA/115MM 18V MAKITA	9/8/2017 y 26-8-17	146,19 €	0,00	48,73	48,73	ESTADO REGULAR
19.2	Sierras cilar 4327 450W Eléctronica 65 mm corte BOSCH	15/4/18	87,20 €	0,00	29,07	29,07	DEFICIENTE ESTADO
19.3	Martillo percutor	1/4/17	474,38 €	0,00	158,13	158,13	ESTADO REGULAR
19.4	3 Taladros, dos MAKITA, uno CASALS 900		150,00 €	0,00	50,00	50,00	ESTADO REGULAR
19.5	Grupo descalcificación Cilit 22 p-barracuda, caudal 1,2m3/hora, presión impulsión 5mca		100,00 €	0,00	33,33	33,33	SE DESCONOCE
19.6	Grupo piscina LP600 Lorenz P-600	31/1/17	315,00 €	0,00	105,00	105,00	SE DESCONOCE
19.7	Grupo presión Ebara		79,95 €	0,00	26,65	26,65	SE DESCONOCE
19.8	Grupo soldadura forte		50,00 €	0,00	16,67	16,67	ESTADO REGULAR
19.9	Cortacubos inox Rothenberger		120,00 €	0,00	40,00	40,00	ESTADO REGULAR
19.10	3 Máquina soldar termofusión varias marcas		225,00 €	0,00	75,00	75,00	DEFICIENTE ESTADO
19.11	Mejidor Láser MAKITA		85,00 €	0,00	0,00	0,00	NO FUNCIONA
19.12	8 cajas de Herramientas y lote herr.		100,00 €	0,00	33,33	33,33	DEFICIENTE ESTADO
19.13	Presa Barby caja color azul		120,00 €	0,00	40,00	40,00	ESTADO REGULAR
19.14	Presa Uponor caja color azul		120,00 €	0,00	40,00	40,00	DEFICIENTE ESTADO
19.15	Presa Barby caja color gris, herr. Color rojo		120,00 €	0,00	40,00	40,00	DEFICIENTE ESTADO
19.16	2 Foams		50,00 €	0,00	16,67	16,67	DEFICIENTE ESTADO

MOBILIARIO					
TOTAL					0,00 62,73 €
21	29 GAVETAS (azules)	6/7/07	188,18 €	0,00	62,73 BUEN ESTADO
EQUIPO PROCESOS INFORMÁTICOS					
TOTAL					0,00 492,22 €
22	HEWLETT PACKARD PORTATIL	10/3/16	765,94 €	0,00	255,31 SE DESCONOCE
23	PORTEÁTIL HP	15/12/16	710,72 €	0,00	236,91 SE DESCONOCE
25	ALTAZOZ SONY	1/7/17	230,58 €	0,00	0,00 NO FUNCIONA
26	impresora HP office 6820 A4		80,00 €	0,00	0,00 SE DESCONOCE
27	impresora HP office 7510 A4/A3		80,00 €	0,00	0,00 SE DESCONOCE
ELEMENTOS DE TRASPORTE					
TOTAL					0,00 0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					
TOTAL					0,00 0,00
B) EXISTENCIAS					
TOTAL					25.000,00 € 0,00
	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	C/Coves, 5, Sta Eugenia	no constan	15000,00	0,00 NO EXISTE
	REPUESTOS	C/Coves, 5, Sta Eugenia	no constan	10000,00	0,00 NO EXISTE
	MATERIALES DIVERSOS		3.050,00 €	0,00	0,00 DEFICIENTE ESTADO
C) DEUDORES					
TOTAL					15.962,54 11.208,35 €
1	VIRAJE ARQUITECTURA, SL		2.078,45 €	2078,45	2.078,45 €
2	AMENGUAL ALONSO, ANGEL		1.202,13 €	1202,13	1202,13
3	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		4.082,49 €	4082,49	0,00 € COBRADO
4	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		1.645,97 €	1645,97	0,00 € COBRADO
5	AJUNTAMENT SANTA EUGENIA		1.247,04 €	1247,04	0,00 € COBRADIO
6	HACIENDA PUBLICA IVA A COMPENSAR		4.393,78 €	4393,78	7.927,77 € MOD. 390 4T 2019
7	RET. GARANTIA UTE SANTA PONSA		1.312,68 €	1312,68	0,00 €
E) TESORERÍA					
TOTAL					0,00 0,00 €
	CAJA			0,00	0,00 €
	ES31 2100 9029 8402 0001 2229			0,00	0,00 €
TOTAL MASA ACTIVA					43.362,54 16.242,66 €

8. ANEXO II. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.



1.- Grupo electrógeno 6KVA Gasol.



2.- Bomba Comp Elect RP Pro III.



5.- Prena Montaje.



7.- Escalera articulada.



9.1- Herramientas de taller Engletadora Hierro.



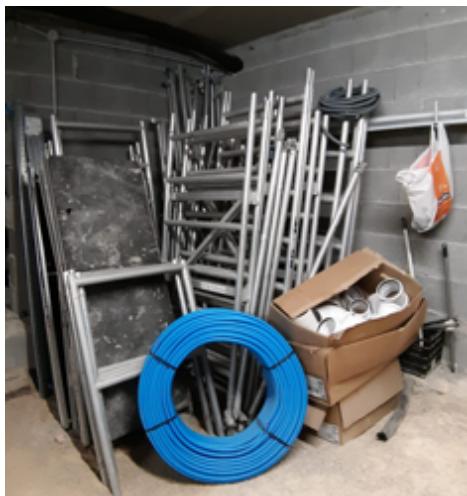
9.2- Herramientas taller mesa corte hierro.



9.3- Herramientas taller mesa corte madera.



10.- Desbrozadora rota.



11 – 12 – 16 – 17-18.- Andamios 3 alturas.



19.1- Herramientas Amoladoras.



19.2- Herramientas Maquina Calar.



19.3- Herramientas Martillo Percutor



19.4- Herramientas Taladro.



19.5- Herramientas grupo descalcificación.



19.6- Herramientas Grupo Piscina LP600.



19.7- Herramientas Grupo Presión Ebara.



19.8- Herramientas Grupo Soldadura Fuerte.



19.9- Herramientas Cortatubos Inox.



19.10- Herramientas Maquinas Termofusión.



19.11- Herramientas Medidor Laser.



19.12- Herramientas varias.



19.13- Herramientas prensa Barby.



19.14- Herramientas Prensa Uponor.



19.15- Herramientas Prensa Barby.



19.16- Herramientas Focos.



26 Y 27.- Impresoras.



21. Gavetas varias diferentes tamaños



25.- Altavoz Sony

Existencias varias indeterminadas.

